



DECRETO ALCALDICIO N° 2.172

QUILLON, 05 ABR 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.978 de fecha 27.03.2024 que ordena el pago de bonificación con cargo municipal a la Sra. Ana Tornquist Castro.
2. Certificado N°67/2024, de don Eduardo Fuentes Heredia, secretario municipal (S), que aprueba en sesión de concejo municipal el pago de bonificaciones por retiro voluntario de funcionaria que indica,
3. Memorándum N°82 de fecha 08.02.2024, de la Sra. Yilda Letelier Fierro jefa recursos humanos (S), que indica monto a cancelar correspondiente a retiro voluntario de funcionarios que indica,
4. Decreto Alcaldicio N°7.663 de fecha 07.12.2023 que acepta renuncia voluntaria de Sra. Ana Tornquist Castro.
5. Artículo 144, letra a), Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
6. Ley N°21.135 de fecha 02 de febrero de 2019, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que indica.
7. Reglamento de Retiro Voluntario dictado en el Decreto N°193 de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135 y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.
8. Resolución exenta N°11.195 de fecha 23 de Octubre 2023, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone publicación en el Diario Oficial del extracto de las Resoluciones Exentas N°10.406 de 2023.
9. Resolución Exenta N°10.406 de fecha 02 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que otorga los cupos previstos para el año 2022 de la Ley 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.
10. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa como subrogantes del cargo de Alcalde a funcionarios que indica.
11. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
15. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
16. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DECLARASE CESE DE FUNCIONES** de **Sra. ANA MARIA TORNQUIST CASTRO** RUN [REDACTED] Jefatura, Grado 08° E.M.S de la planta municipal, renuncia que correspondió a su jornada de 44 horas y la cual se hizo efectiva a contar del **01 de abril del año 2024**.
2. **DECLARASE** que la ex funcionaria a la fecha de retiro contaba con 43 años de antigüedad.
3. **ACREDITASE** el cumplimiento de los requisitos previstos en la respectiva ley para acceder a la bonificación adicional.
4. El monto a cancelar a la **Sra. ANA TORNQUIST CASTRO**, correspondiente a la **bonificación con cargo fiscal adicional es de 630 UF** otorgada por la ley 21.135.
5. **DECLARASE** que la beneficiaria contaba con el pago de las bonificaciones de cargo municipal a la fecha de ser efectiva su renuncia.
6. **REMITASE** copia del presente decreto a la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/GVN/YLF/noi

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL